



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( 4142 )

24 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SUESCA, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SUESCA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SUESCA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
FREDY ALEJANDRO LIZARAZO CORTES	10182658
GILBERTO ALAGUNA GARZON	3186734
GUILLERMO GONZALEZ TORRES	11331021
HENRY JOHNSON GOMEZ BALLEEN	3188098
JOSE FRANCISCO BAQUERO PEÑA	401377

Pág. 1 de 3





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4142

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LINDA ESPERANZA SOSA GONZALEZ	20964189
LUZ MIREYA GONZALEZ GUEVARA	65555108
NEILA ANDREA GOMEZ TRIANA	1071330078
SANTOS GARZON CHAVEZ	14259933
YURI KATHERINE CORREDOR ESPEJO	1030633605

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SUESCA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
LUZ MIREYA GONZALEZ GUEVARA	65555108	Presidente
JUAN SEBASTIAN ALAGUNA CORTES	1078348865	Secretario
LUIS ANTONIO HERNANDEZ GAMBOA	1078346936	Tesorero
GUILLERMO GONZALEZ TORRES	11331021	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SUESCA, CUNDINAMARCA al señor(a) JUAN SEBASTIAN ALAGUNA CORTES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1078348865.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SUESCA, CUNDINAMARCA al señor(a) RAUL FERNANDEZ UMBARILA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3001760.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SUESCA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





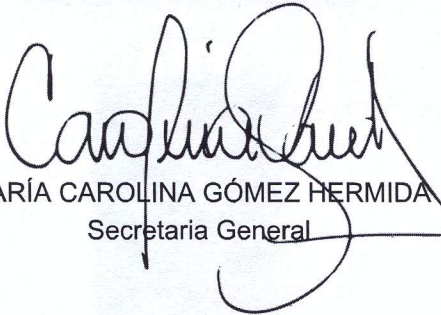


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

4142

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA